



Rad. 681524089001-2022-00013-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: JUAN ALEXANDER BAEZ SIERRA
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

Carcasi- Santander, diez (10) de Agosto de dos mil veintidós (2.022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 03 de Agosto de 2022 proferido dentro del proceso de la referencia, el suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2022-00013
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN ALEXANDER BAEZ SIERRA
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	156 a 160 vto.	\$ 110.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	1	164 a 171 vto.	\$ 110.000
AGENCIAS EN DERECHO	1	172 a 174	\$ 1.099.946
TOTAL			\$ 1.319.946

El valor total de las costas y agencias en derecho es la suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.319.946)**, a cargo de la parte demandada y en favor del demandante.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario.



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy Jueves once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2.022), se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo a la liquidación de costas publicada para el proceso de la referencia, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días.

Inicia: Viernes 12 de Agosto de 2022
Finaliza: Miércoles 17 de Agosto de 2022

Hora: 7:00 a.m.
Hora: 5:00 p.m.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario